

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 573/18

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

#### **A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día veintitrés de febrero de dos mil dieciocho el Presupuesto general para el ejercicio 2018, que comprende el de la Corporación Municipal y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Exposiciones y Congresos Adaja SAU, para el citado ejercicio, así como el Estado de Consolidación de los mismos, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Relación de Puestos de Trabajo y Anexo de Inversiones, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones.

Ávila, 23 de febrero de 2018.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.